

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**35779** MADRID

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 448 /2012, por auto de fecha 30 de julio de 2012, se ha declarado en concurso al deudor "Intemper Española, S.L.", con CIF B-28307536, con domicilio en Colmenar Viejo, Madrid, calle Madroño, número 4.º, A, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Madrid.

Segundo.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Habiéndose designado al Administrador concursal don Jesús Verdes Lezana, con domicilio en la calle Raimundo Fernández Villaverde, 19, 2.º, derecha, 28003 Madrid, Teléfono 915562312, correo electrónico [creditos@verdesabogados.com](mailto:creditos@verdesabogados.com)

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado" y en tablón de anuncios del Juzgado.

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Madrid, 30 de julio de 2012.- El/la Secretario Judicial.

ID: A120071546-1